



Caja Rural de Navarra

CONVENIO COLABORACIÓN 2.017-2018

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE NAVARRA

Y

CAJA RURAL DE NAVARRA



funciona

PAMPLONA, 30 DE JUNIO DE 2.017



Caja Rural de Navarra

Pamplona, 30 de junio de 2.017

REUNIDOS

De una parte, D. Fernando Soto Bea, mayor de edad, con D.N.I. 15.832.352.A, y domicilio profesional en Plaza de los Fueros nº 1 de Pamplona, en nombre y representación de Caja Rural de Navarra.

Y de otra, D. David Delgado Ramos con D.N.I. 29.152.595A, mayor de edad, en nombre y representación del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Navarra, con domicilio a los efectos de este documento en la sede del de dicho Colegio, sita en calle Emilio Arrieta nº 29 - 1º dcha. de Pamplona.

EXPONEN

Que por medio del presente Convenio, Caja Rural de Navarra oferta sus productos y servicios financieros en condiciones beneficiosas al Colegio de Graduados Sociales de Navarra así como a los Colegiados que lo integran en los términos expresados a lo largo del mismo.



Caja Rural de Navarra

SERVICIOS AL COLEGIO

A. - SERVICIOS FINANCIEROS

A.1.- CUENTA CORRIENTE

- Sin gastos de administración ni comisiones de mantenimiento.
- Liquidación Trimestral.

A.2.- GESTIÓN EXCEDENTES TESORERÍA

A.2.1.ACTIVOS FINANCIEROS:

- REPOS. LETRAS DEL TESORO.

- Tipo de interés, media del mercado secundario de las Letras del Tesoro en relación a los plazos de colocación y referido al día que se haga la inversión minorado en **0,05** puntos porcentuales.
- Sin retención.
- Sin gastos ni comisiones.

- PAGARÉS DE CAJA RURAL

- Tipo de interés, referencia *euribor* existente para el plazo de colocación y referido al día que se haga la inversión, minorado en **0,05** puntos porcentuales.
- Sin retención.
- Sin gastos ni comisiones.

- DEPÓSITOS A PLAZO

- Tipo de interés, referencia *euribor* existente para el plazo de colocación y referido al día que se haga la inversión, minorado en **0,05** puntos porcentuales.
- Con retención.
- Sin gastos ni comisiones.



Caja Rural de Navarra

A.2.2.FONDOS DE INVERSIÓN

Inversiones en Fondos de Inversión, con importantes ventajas fiscales, de seguridad, liquidez y rentabilidad.

NACIONALES, INTERNACIONALES, SECTORIALES, GEOGRAFICOS

- **F.I.A.M.M. – DINERO**
- **FONDEPÓSITOS**
- **F.I.M. RENTA FIJA CORTO/MEDIO PLAZO**
- **F.I.M. RENTA FIJA MEDIO/LARGO PLAZO**
- **F.I.M. RENTA FIJA MIXTO**
- **F.I.M. RENTA VARIABLE MIXTO**
- **F.I.M. RENTA VARIABLE PURO**
- **FONDOS CESTA**
- **FONDOS GARANTIZADOS**
- **FONDOS DE GESTION ALTERNATIVA**

A.2.3.- DISEÑO DE CARTERAS DE INVERSIÓN GLOBALES

Caja Rural de Navarra diseñará la cartera de inversión global que más se adapte a las necesidades del COLEGIO en cuanto a período de permanencia, diversificación, rentabilidad esperada, nivel de riesgo asumido, fiscalidad, liquidez y volumen de patrimonio invertido.

Para la formación de la cartera se elegirán los activos que se consideren más interesantes en cada momento, realizando una adecuada selección y diversificación por activos, sectores y mercados.

A.2.4.- BANCA PRIVADA

Caja Rural de Navarra dentro de la unidad de **BANCA PRIVADA** le ofrece entre otros los siguientes servicios:

- Gestión discrecional de carteras.
- Constitución y gestión de SICAV.
- Gestión de Patrimonios.
- Asesoramiento financiero y fiscal.



Caja Rural de Navarra

B.- SERVICIOS NO FINANCIEROS

B.1.- BANCA A DISTANCIA

Caja Rural de Navarra pone a su disposición Ruralvía, una herramienta con la que evitará desplazamientos y facilitará labores de administración.

Con las mismas claves Ruralvía accederá a:

Banca Telefónica: tfno. 902310902

Banca Electrónica www.ruralvia.com/navarra

Banca GSM.

Siempre con total seguridad y confidencialidad.

B.2.- TARJETA VISA

Caja Rural pondrá a disposición del Colegio, ***gratuitamente***, la tarjeta de crédito Visa UNO o Visa ORO para su utilización como tarjeta de Empresa por los miembros que el Colegio designe.



Caja Rural de Navarra

B.3.- GESTIÓN DE COBROS Y PAGOS

Caja Rural gestionará los cobros y pagos del Colegio en *condiciones especiales*:

- Cuaderno 19: A través de Banca Electrónica:
 - Presentación: 0,12 €
 - Devolución: 0,60 €

- Cuaderno 34: A través de Banca Electrónica:
 - No Nómicas:
 - Por Transferencia: 0,50 €
 - Nóminas:
 - Por Transferencia: 0,25 €

- Cheques:
 - Ingreso Cheques: 0€.
 - Devolución Cheques: 3 % con un mínimo de 12 €.
 - Emisión Cheques: 1,70 ‰ con un mínimo de 6 €.

Los costes por recibo, transferencia o cheques establecidos, no incluyen gastos de correo ni otros gastos que se pudieran generar.

B.4.- COLABORACIÓN ESPECIAL

Caja Rural de Navarra contribuirá durante la vigencia de este convenio con la cantidad de **6.000 euros** con destino a:

- Apoyar la puesta en marcha y desarrollo de acciones formativas promovidas por el Colegio de Graduados Sociales.
- La realización de Jornadas, Seminarios, Conferencias y actos similares.
- Compensar el importe facturado por la Caja en concepto de gastos y comisiones.

El Colegio deberá hacer constar en todos los eventos y actividades el patrocinio de Caja Rural de Navarra.

Asimismo, Caja Rural de Navarra establece la posibilidad de realizar Seminarios y Presentaciones sobre productos y novedades financieras de acuerdo con el Colegio.



Caja Rural de Navarra

B.5.- EDICIÓN DEL CONVENIO

Caja Rural editará el convenio en formato pdf para que el Colegio lo pueda colgar en la web y enviarlo por correo electrónico a los colegiados.

B.6.- COLOCACION T.P.V.

Colocación gratuita de un Terminal Punto de Venta. Las condiciones para las transacciones serán las siguientes:

- Comisión del 0,30 % en las transacciones realizadas con todas las tarjetas.

B.7.- SERVICIO EXCLUSIVO

Caja Rural de Navarra designará a una persona en Servicios Centrales con el fin de ofrecer una atención especializada al colectivo.



Caja Rural de Navarra

PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPECIALES PARA EL COLEGIADO

EJERCIENTE CUENTA PROPIA

- 1.- FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL. LINEAS CAJA RURAL*
- 2.- FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL. LINEAS ICO*
- 3.- PROGRAMA PROMUEVE*

NO EJERCIENTES

- 1.- PROGRAMA NÓMINA*

PARA TODOS LOS COLEGIADOS

- 1.- REGALO DE BIENVENIDA*
- 2.- FINANCIACIÓN PARA LAS NECESIDADES PERSONALES*
- 3.- TARJETAS*
- 4.- PLANES DE HORRO GARANTIZADOS*
- 5.- SEGUROS*
- 6.- ACCESO A OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS*
- 7.- ÁMBITO DE APLICACIÓN*



Caja Rural de Navarra

SERVICIOS AL COLEGIADO EJERCIENTE POR CUENTA PROPIA

FINANCIACION ACTIVIDAD PROFESIONAL.

1.-LÍNEAS CAJA RURAL

1.1.- CREDI GRADUADO “CIRCULANTE”

Finalidad:	Necesidades derivadas de la actividad profesional.
Garantía:	Personal.
Tipo:	Desde Euribor + 2 % en función vinculación.
Importe:	En función necesidades, recursos y garantías.
Plazo:	Un año.
Modalidad:	A elegir, crédito o préstamo.
Comisiones Préstamo:	Apertura máximo 0,50 %.
Comisiones Crédito:	Apertura máximo 0,50 %, disponibilidad 0,25 % trimestral.

1.2.- CREDI GRADUADO “INVERSIONES”

Finalidad:	Necesidades derivadas de la actividad profesional.
Garantía:	Personal.
Tipo primer año:	A determinar.
Tipo resto de años:	Desde Euribor + 2 % en función vinculación.
Importe:	En función necesidades, recursos y garantías.
Plazo:	Seis años.
Modalidad:	A elegir, crédito o préstamo.
Comisiones Préstamo:	Apertura máximo 0,50 %.
Comisiones Crédito:	Apertura máximo 0,50 %, disponibilidad 0,25 % trimestral.

1.3.-CREDI “ PROFESIONAL “

Finalidad:	Necesidades derivadas de la actividad profesional.
Garantía:	Hipotecaria.
Tipo primer año:	A determinar.
Tipo resto de años:	Desde Euribor + 1,75 % en función vinculación y finca a hipotecar.
Importe:	En función necesidades, recursos y garantías.
Plazo:	Hasta 15 años.
Modalidad:	A elegir, crédito o préstamo.
Comisiones Préstamo:	Apertura máximo 0,50 %.
Comisiones Crédito:	Apertura máximo 0,50 %, disponibilidad 0,25 % trimestral.



Caja Rural de Navarra

1.4.- OTRAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Leasing:	Condiciones preferenciales.
Renting:	Condiciones preferenciales.
Avaes:	Condiciones preferenciales.

2.-LÍNEAS OFICIALES DE FINANCIACION. ICO

LÍNEAS I. C. O. :	CONDICIONES:
ICO Inversión:	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación.
ICO Liquidez:	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación.
Otros ICOS:	Condiciones vigentes en el momento de la firma de la operación.
Concesión:	Sujeta a la existencia de fondos y a la aprobación por el ICO.
GOBIERNO NAVARRA:	CONDICIONES:
Líneas firmadas por CRN	Sujeta a la existencia de fondos y a la aprobación por el GOBIERNO DE NAVARRA.



Caja Rural de Navarra

3.- PROGRAMA



En Caja Rural de Navarra hemos diseñado un programa de productos y servicios financieros, bajo la marca PROMUEVE.

El Programa Promueve consta de **dos paquetes** de productos y servicios financieros diferenciados con el fin de dar respuesta a las necesidades de los autónomos, profesionales liberales y negocios.

PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL PROGRAMA PROMUEVE AUTÓNOMOS/PROFESIONALES





Caja Rural de Navarra

1.- CUENTA PROMUEVE AUTÓNOMOS/PROFESIONALES

Para disfrutar de las ventajas de la Cuenta Promueve que describimos a continuación, es necesario tener domiciliado el pago a la Seguridad Social como autónomo o el pago de la cuota a la Mutua en dicha cuenta.

Sin comisiones:	Sin comisiones de mantenimiento ni de administración.
Sin comisiones:	Infomail gratuito.
Sin comisiones:	Ruralvía gratuito.
Sin comisiones:	Ingreso de cheques nacionales en euros gratuito.
Sin comisiones:	Transferencias en euros gratuitas.
Sin comisiones:	Emisión de cheques en euros gratuito.
Sin comisiones:	Emisión de talonario en euros gratuito.

Para conseguir la gratuidad en las transferencias, emisión e ingreso de cheques y emisión de talonario, deberá cumplir simplemente dos de los sencillos indicadores de vinculación que puede consultar a través de su oficina o de **cajaruraldenavarra.com**.

2.- CRÉDITO PROMUEVE AUTÓNOMOS/ PROFESIONALES

Hasta 6.000 € sin comisiones de ningún tipo y con interés bonificado.

3.- PRÉSTAMO PROMUEVE AUTÓNOMOS/ PROFESIONALES

Hasta 200.000 €. Tipo de interés bonificado en función de la vinculación.

4.- TARJETA PROMUEVE

Puede elegir entre:

- **Tarjeta PROMUEVE** en modalidad de pago contado (fin de mes), que es gratuita.
- **Tarjeta PROMUEVE** en modalidad de pago aplazado (revolving). Gratuita y, además, devuelve el 5% de los pagos realizados en estaciones de servicio, talleres y restaurantes y acumula el 5% en el resto de pagos a través de puntos=euros canjeables por productos y servicios de la Caja.



Caja Rural de Navarra

5.- VÍA-T

Le permitirá realizar el pago en las autopistas de peaje sin detener el vehículo. Sin cuota de mantenimiento.

6.- SEGUROS

Multirriesgo:	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas.
Responsabilidad Civil General :	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas.
Incapacidad Laboral Transitoria:	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas.



Caja Rural de Navarra

PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL PROGRAMA PROMUEVE NEGOCIOS/SOCIEDADES



1.- CUENTA PROMUEVE NEGOCIOS

Para poder contratar la Cuenta Promueve Negocios y disfrutar de las ventajas que describimos a continuación, el volumen de facturación durante el ejercicio anterior no debe superar los **600.000 €**.

Sin comisiones:	Sin comisiones de mantenimiento ni de administración.
Sin comisiones:	Infomail gratuito.
Sin comisiones:	Ruralvía gratuito.
Sin comisiones:	Ingreso de cheques nacionales en euros gratuito.
Sin comisiones:	Emisión de cheques en euros gratuito.
Sin comisiones:	Emisión de talonario en euros gratuito.
Sin comisiones:	30 transferencias individuales en euros gratuitas al trimestre.
Comisión administración:	Se cobrará una comisión de administración según tarifa por cada transferencia que supere el límite de 30 transferencias individuales trimestrales gratuitas.
Transferencias masivas y nóminas a través de cuadernos:	No son gratuitas las transferencias masivas realizadas a través de cuadernos.

Para conseguir la gratuidad en las transferencias, emisión e ingreso de cheques y emisión de talonario, deberá cumplir simplemente tres de los sencillos indicadores de vinculación que puede consultar a través de su oficina o de **cajaruraldenavarra.com**.



Caja Rural de Navarra

2.- CRÉDITO PROMUEVE NEGOCIOS

Hasta 12.000 € sin comisiones de ningún tipo y con interés bonificado.

3.- TARJETAS

Tarjeta Empresa Oro. Gratuita el primer año.

Tarjeta Empresa Plata. Gratuita el primer año.

4.- SEGUROS

Multirriesgo:	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas.
Responsabilidad Civil General :	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas.
Accidentes de Convenio:	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas.



Caja Rural de Navarra

SERVICIOS PARA LOS COLEGIADOS NO EJERCIENTES

1.- PROGRAMA NÓMINA CAJA RURAL DE NAVARRA

Para disfrutar de las ventajas del **Programa Nómina** de Caja Rural que describimos a continuación, es necesario, tener domiciliada la nómina y cumplir los requisitos de pertenencia al Programa Nómina que en cada momento tenga vigentes la Caja.

A.- COLEGIADOS CON NÓMINA DOMICILIADA EN CAJA RURAL:

1.- CUENTA NÓMINA: La libreta o cuenta corriente ordinaria donde se abona la nómina estará **exenta de comisiones de mantenimiento y administración** y además disfrutará de las siguientes condiciones:

Sin comisiones:	En transferencias SEPA Europa por banca distancia.
Sin comisiones:	En transferencias periódicas SEPA Europa.
Sin comisiones:	En ingreso de cheques nacionales en euros.
Sin comisiones:	De emisión de talonarios en euros.

2.- COMUNICACIONES:

Gratuito:	Servicio de correspondencia bancaria a través de internet.
Gratuito:	Servicio de alertas a través de móvil ó correo electrónico.

3.- ANTICIPO NÓMINA:

Finalidad:	Cubrir necesidades puntuales de liquidez a muy corto plazo.
Importe:	Hasta 3.000 €.
Interés:	Sin intereses (0 %).
Comisiones:	Sin comisiones (0 €)

4.- PRÉSTAMO NÓMINA 3:

Finalidad:	Diversa.
Tipo de interés:	Sin intereses. En caso de incumplimiento (*) 5 %.
Importe:	Hasta 6.000 euros (o 3 nóminas ordinarias).
Plazo:	Devolución hasta en 10 meses.
Comisión apertura:	3 %.
Comisión cancelación:	0,5% del importe cancelado o amortizado anticipadamente.



Caja Rural de Navarra

5.- PRÉSTAMO NÓMINA 10:

Finalidad:	Diversa.
Tipo de interés:	5%. En caso de incumplimiento (*) aplicará un 8,45%.
Importe:	Hasta 10 nóminas ordinarias, máximo 12.000 euros.
Plazo:	Devolución hasta en 48 meses.
Comisión apertura:	Sin comisión de apertura (0 €)
Comisión cancelación:	0,5% del importe cancelado o amortizado anticipadamente, si faltan menos de 12 meses hasta su vencimiento.
Comisión cancelación:	1 % del importe cancelado o amortizado anticipadamente, si faltan más de 12 meses hasta su vencimiento.

(*) Si no se cumplen todas las condiciones de pertenencia al Programa Nómina. Tanto la concesión del anticipo como de los préstamos, estará sujeto a los criterios de valoración de riesgos, siendo la concesión decisión de la Caja.

6.-SEGUROS:

Pólizas de Hogar:	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas.
Pólizas de Vida:	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas.
Pólizas de Accidentes:	10% de descuento sobre la prima neta en nuevas pólizas.

7.- TARJETAS DÉBITO Y CRÉDITO:

Emisión:	Sin cuota de emisión. Gratis.
Mantenimiento:	Descuentos en la cuota anual de mantenimiento en función del uso de la tarjeta.

8.- OTROS SERVICIOS GRATUITOS:

Tramitación de recibos:	Gratis (0 €).
Banca a distancia (Ruralvía):	Gratis (0 €).
Infomail:	Gratis (0 €).



Caja Rural de Navarra

SERVICIOS PARA TODOS LOS COLEGIADOS

1.- REGALO BIENVENIDA DIRIGIDO A LOS COLEGIADOS QUE DOMICILIEN POR PRIMERA VEZ LA NÓMINA O LA ACTIVIDAD COMO EJERCIENTE:

1.- Domiciliación de la nómina: El colegiado, deberá domiciliar por primera vez la nómina, admitir las bases de la promoción y cumplir las normas de permanencia vigentes en la Caja.

2.- Domiciliación de la actividad: El autónomo o profesional, deberá domiciliar por primera vez su actividad en la Caja, admitir las bases de la promoción y cumplir las normas de permanencia vigentes en la Caja.

Se reproduce sólo a efectos informativos *algunos de los regalos* que contiene el catálogo. No obstante, la concesión de estos regalos, queda supeditada a la permanencia de los mismos en dicho catálogo y a la existencia de stock suficiente.



Caja Rural de Navarra

2.- FINANCIACIÓN PARA LAS NECESIDADES PERSONALES

2.1.- PRÉSTAMOS PERSONALES

Finalidad:	Diversa.
Garantía:	Personal.
Tipo fijo:	Desde el 4,50 %.
Tipo variable 1º año:	A determinar.
Tipo variable resto años:	Desde Euribor + 4 %.
Plazo:	Hasta seis años.
Comisiones:	Apertura 0,50 %.

2.2.- PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

MODALIDAD ESTANDAR

Finalidad:	Compra o rehabilitación de vivienda.
Garantía:	Hipotecaria.
Tipo primer año:	A determinar.
Tipo resto de años:	Desde Euribor + 1 % en función vinculación.
Importe:	En función necesidades, recursos y garantías.
Plazo:	En función necesidades, recursos y garantías.
Modalidad:	Préstamo.
Comisiones Apertura:	Máximo 0,25 %.
Comisiones Cancelación:	A determinar.

MODALIDADES ESPECIALES (consultar condiciones)

2.3.- FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA

Caja Rural de Navarra financiará en condiciones muy especiales los estudios universitarios que realicen los hijos de los colegiados.

2.4.- CAMBIO PRÉSTAMOS DE OTRAS ENTIDADES

Dada la situación de tipos de interés existente, Caja Rural de Navarra estudiará de forma personalizada la conveniencia o no en cada caso, para proceder al cambio de préstamos que el colegiado mantenga en otras Entidades.



Caja Rural de Navarra

3.- TARJETAS

☒ Entrega *gratuita* de la Tarjeta Comercio de Navarra.

4.- PLANES DE AHORRO GARANTIZADOS

¿ Qué es un plan de ahorro ¿

Es un producto de ahorro mediante el cual se realizan unas aportaciones de forma periódica y/o extraordinaria, obteniendo un capital garantizado al vencimiento.

Tienen por objeto constituir un capital para cubrir necesidades futuras:

- Financiación estudios de los hijos en la Universidad
- Compra de coche
- Realización de viajes especiales
- Rehabilitación y reformas de vivienda
- Renovación de muebles .
- Etc.

**Consulte en su oficina de Caja Rural las características de dicho producto:
Rentabilidad, Fiscalidad, Liquidez...**

5.- SEGUROS :

En Caja Rural podrá contratar entre otros los siguientes seguros:

Seguros Multirriesgo del Hogar (RGA)
Seguro de Automóviles "Rural Auto "
Seguro del Cazador "Rural Caza"
Seguro de Protección de Pagos - Préstamos Hipotecarios
Seguro de Protección de Pagos - Préstamos Personales
Seguro de Vida RuralTap
Seguro de Accidentes RuralPersonal
Seguro Bajas por Enfermedad / Accidente
Seguro de Salud "Rural Integral"

6.- ACCESO AL RESTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CAJA RURAL

El colegiado podrá acceder al resto de productos y servicios de Caja Rural en condiciones especiales.



Caja Rural de Navarra

7.- CONTRAPARTIDAS DEL COLEGIO

- 1.- Mantenimiento de una cuenta en la que se gestionarán los cobros y pagos del Colegio.
- 2.- Incorporación de la parte del convenio que afecta a los colegiados en la web del Colegio.
- 3.- Incorporación en la web del Colegio de un banner con link a la página web de Caja Rural de Navarra “ Ruralvia “.
- 4.- Facilitar el envío del convenio a los colegiados, así como las comunicaciones promocionales y de otro tipo relativas al presente convenio que sean de interés para el colectivo.
- 5.- Cláusula de Protección de Datos de Carácter Personal:

Para posibilitar el cumplimiento de lo pactado en el presente convenio y las comunicaciones promocionales relativas al mismo, el Colegio enviará a CAJA RURAL DE NAVARRA, con dicha finalidad, los ficheros que incluyan datos de carácter personal de sus asociados, para que esta última pueda acceder a los mismos y prestar los servicios ante citados, considerando como tales todos aquellos afectados por lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

CAJA RURAL DE NAVARRA, como encargado del tratamiento se obliga a utilizar los datos personales facilitados por el Colegio, con el único y exclusivo fin de dar cumplimiento a los servicios detallados en este convenio, , de acuerdo con lo previsto en el artículo 12-2 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

CAJA RURAL DE NAVARRA se compromete a no aplicar o utilizar los datos personales que provengan de los ficheros del Colegio con fines distintos a los recogidos en este Convenio y a no comunicarlos ni cederlos, ni siquiera para su conservación, a terceras personas.

CAJA RURAL DE NAVARRA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12-3 de la LOPD, se compromete, una vez cumplida la prestación de servicios recogida en el presente contrato, a destruir o a devolver al Colegio los datos personales que provienen de los ficheros de éste, alcanzando este compromiso a cualquier soporte o documento en que conste alguno de los datos señalados.



Caja Rural de Navarra

CAJA RURAL DE NAVARRA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la LOPD, se obliga a adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal que provienen de los ficheros del Colegio y eviten su alteración, pérdida y acceso no autorizados, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

CAJA RURAL DE NAVARRA señala que tiene elaborada una normativa de seguridad, formalizada documentalmente, en la que se determinan las medidas de índole técnica y organizativa exigidas por la legislación vigente en la materia. Asimismo, CAJA RURAL DE NAVARRA se compromete a tener adecuadamente actualizado el señalado documento a las exigencias legales y circunstancias de cada momento y a adaptar sus correspondientes medidas de seguridad.

6.- Apoyo institucional.

8.- VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio tendrá un **año de duración** a partir de la firma del mismo y, será renovado automáticamente en las mismas condiciones, salvo denuncia de una de las partes. No obstante las condiciones pactadas en el presente convenio, se han establecido en una situación económica y financiera incierta, por lo que las condiciones que recoge dicho convenio, podrán ser modificadas por Caja Rural durante su vigencia.

9.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las operaciones concedidas por Caja Rural de Navarra con anterioridad a la firma de este documento, no se verán afectadas por las condiciones establecidas en el presente convenio.

10.- COMISIÓN MIXTA

Si el Colegio lo estima conveniente, se constituirá una comisión mixta, formada por 4 personas, 2 en representación del Colegio y 2 en representación de la Caja, que velarán por el fiel cumplimiento del convenio.

Ambas partes, se reconocen mutuamente plena capacidad jurídica para formalizar el presente convenio y en prueba de conformidad es firmado por duplicado en Pamplona, a treinta de junio de dos mil diecisiete.

En representación del Colegio	En representación Caja Rural
Fdo. David Delgado Ramos	Fdo. Fernando Soto Bea